



UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Traducción e Interpretación

Trabajo Fin de Grado

**Censura política durante el
franquismo:**
1984, de George Orwell

Estudiante: Helena Ros Comesaña

Director: Andrea Schäpers

Madrid, junio de 2017

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Finalidad y motivos.....	2
1.2. Objetivos, preguntas de investigación e hipótesis	3
1.3. Metodología del trabajo	3
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1. Escuela de la manipulación	5
2.2. Traducción y censura en España durante el franquismo (1939-1975)	7
2.3. Papel del censor	9
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	13
4.1. Autor	13
4.1.1. Vida y contexto	13
4.1.2. Entorno, características y corriente literaria	16
4.2. Recepción de <i>1984</i> en España	17
4.3. Análisis de la censura en la obra <i>1984</i>	20
5. CONCLUSIONES	33
Bibliografía	36
6. ANEXOS	38
6.1. Tabla de las publicaciones de <i>1984</i> en España.....	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Finalidad y motivos

Son muchos los regímenes políticos que han utilizado la censura como un medio de control de la opinión pública, de la educación y de la forma de pensar de sus ciudadanos. El régimen franquista fue uno de ellos, que a través del sistema de censura controlaba todos los contenidos que entraban en el país. Dicho control de la opinión pública y la ausencia completa del derecho de la libertad de expresión caracterizaron los años de la dictadura, de igual manera que ocurría en la utopía estudiada en el presente trabajo, la célebre obra *1984*, de George Orwell. En dicha utopía se refleja asimismo la existencia de un sistema de censura y control de la información implantado por el régimen totalitario bajo el que viven los protagonistas de la novela. La relación y cierto paralelismo entre ambas realidades, así como la aplicación de estrategias de censura por parte de los censores franquistas sobre la propia obra mencionada, motivaron la realización del presente trabajo, inspirado a su vez en un artículo realizado por Purificación Meseguer sobre la censura en el franquismo, titulado «La traducción como arma propagandística: censura de Orwell, Abellio y Koestler en la España franquista».

Del mismo modo, resulta interesante el enfoque político del estudio de la censura aplicada en la novela, frente al enfoque adoptado por la mayoría de los autores que han investigado la censura en esta obra, centrado en la censura de contenidos de temática sexual.

De esta manera, en el trabajo se estudia la lógica utilizada por la Administración franquista en la censura y la alteración de la obra y los distintos propósitos con los que se llevó a cabo la modificación de *1984*, que obedecía a unos criterios de censura principalmente políticos.

1.2. Objetivos, preguntas de investigación e hipótesis

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo estudiar la censura llevada a cabo en la obra *1984*, del autor británico George Orwell, durante el período histórico de la España del franquismo. A pesar de que ya se han realizado estudios de censura sobre dicha obra, la finalidad del presente trabajo consiste en demostrar que *1984* sufrió la censura por motivos políticos e ideológicos y que fue modificada para que sirviese como un elemento de propaganda del régimen.

El estudio y análisis del presente trabajo de investigación intenta dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Con qué motivos se censuró la obra *1984* durante el Gobierno de Franco?
- ¿Cuál fue la recepción que tuvo la obra en la España de aquella época?
- ¿Cómo transcurrió la evolución de la censura de la obra analizada durante el franquismo?
- ¿La censura aplicada a la novela se puede catalogar dentro de la temática de moral sexual o se pueden identificar también elementos de censura que obedecen a una temática política?

1.3. Metodología del trabajo

Para llevar a cabo el estudio del presente trabajo hemos utilizado como punto de partida el artículo señalado con anterioridad realizado por la autora Purificación Meseguer, de título «La traducción como arma propagandística: censura de Orwell, Abellio y Koestler en la España franquista». La autora plantea un enfoque de la censura aplicada en la novela de tipo político y no solamente relacionado con la moral sexual, como ocurre con la mayor parte de los estudios de censura llevados a cabo sobre dicha obra.

Del mismo modo, hemos partido del análisis de las publicaciones de la obra de 1984 llevadas a cabo en España en los años de la dictadura franquista, datos extraídos del Catálogo de la Biblioteca Nacional y el ISBN.

Para ello, se ha elaborado una tabla que organizase la información recogida que incluye los datos siguientes: año de publicación, nombre del traductor, lugar de publicación, editorial y/o edición de la publicación y el idioma. Dicha tabla se puede encontrar en los anexos incluidos al final del trabajo.

Asimismo, se han utilizado como fuentes principales la información extraída en los distintos expedientes archivados en el Archivo General de la Administración (AGA), localizado en Alcalá de Henares. A partir de los datos y comentarios de los informes de censura elaborados por los lectores franquistas se ha podido acceder a la información principal de la censura aplicada durante el franquismo sobre dicha obra, base del análisis del presente trabajo.

De igual manera, se ha tenido acceso a una publicación de la obra original en inglés, de la editorial Signet Classics del año 1977, que se ha utilizado en diversas partes del análisis para comparar el texto con el de las ediciones publicadas por la editorial Destino en España en 1952.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Escuela de la manipulación

Para poder comprender el fenómeno de la censura y de la manipulación en traducción resulta importante tener en cuenta los estudios y reflexiones llevados a cabo por los autores que forman la Escuela de la Manipulación. El concepto de la Escuela de la Manipulación aparece con la obra de Theo Hermans, *Manipulation of Literature. Studies in Literary Translation*, de 1985 (González, 2000, pág. 150). A diferencia de lo que puede indicar el nombre, Hermans no se refiere a una 'escuela' en el sentido estricto de la palabra, sino a un conjunto de autores que tienen ideas similares en el ámbito de la traducción y que adoptan un enfoque funcional y descriptivo. Estos autores prestan especial atención a las normas que rigen la producción y la recepción de traducciones y al impacto de las mismas en la cultura y sociedad de llegada. Para los representantes de la Escuela de la Manipulación, y como dice el propio Hermans, «[f]rom the point of view of the target literature, all translation implies a degree of manipulation of the source text for a certain purpose», por lo que todo texto traducido habría sufrido cierta manipulación (citado por González, 2000, pág. 150).

Dentro de esta escuela podríamos diferenciar dos planteamientos o teorías distintas: la conocida como Estudios de Traducción, procedente de Holanda y representada por autores como Lambert, Hermans, Lefevere, Holmes o Bassnett; y la teoría polisistémica, con origen en Israel y acuñada por Even-Zohar y representada también más adelante por Toury (González, 2000, pág. 150).

Lefevere, como uno de los autores representantes del primer grupo, destaca la importancia de la reescritura en todas sus formas como la fuerza motora principal en la evolución literaria, donde interfieren elementos como el poder, las instituciones, la ideología y la manipulación (Lefevere, 1992, pág. 2). Para entender el fenómeno de la reescritura, Lefevere hace uso del concepto de «sistema», que extrae del formalismo

ruso. Dentro de esta corriente, de acuerdo con Steiner, se entiende la cultura como «a complex “system of systems” composed of various subsystems such as literature, science and technology» (Lefevere, 1992, pág. 11). Por lo tanto, dado que los traductores tienen que traducir en base a la cultura para la que están reescribiendo, de acuerdo con Lefevere, todos ellos son traidores en cierta medida, aunque no sean conscientes de ello (Lefevere, 1992, pág. 13). Cada sistema literario se ve condicionado por tres aspectos principales: el entorno profesional; «los poderes fácticos», entendidos como las instituciones encargadas de determinar lo que se puede escribir o reescribir; y el hecho de que «[l]as obras publicadas o reescritas hacen que el autor y el destinatario pasen a formar parte de un sistema, de un estatus cultural determinado» (Aja, 2015).

En cuanto a la teoría polisistémica, sus autores identifican el polisistema como «un conglomerado de sistemas diferenciado y dinámico, caracterizado por oposiciones internas y continuos cambios» (González, 2000, pág. 150). Dentro de esta teoría se le da especial importancia a la equivalencia y la norma en traducción. No obstante, el concepto de equivalencia difiere del tradicional, ya que se considera que la equivalencia se trata de una relación donde entran el dinamismo y el componente histórico, por lo que no existiría una traducción única correcta. En cuanto a la idea de norma, esta teoría defiende que hay una serie de patrones que marcan el ejercicio de los traductores de una determinada cultura para un determinado momento en la historia (González, 2000, pág. 151).

Por todo ello, los estudios llevados a cabo por los autores de la Escuela de la Manipulación han destacado la importancia de la figura del traductor, tanto en la evolución literaria como en el proceso de reescritura de textos, y en qué medida el traductor se ve condicionado por elementos externos al texto, tales como la cultura hacia la que escriben, sus instituciones y los patrones establecidos por estas. De este modo, de acuerdo con lo estipulado por dicha escuela, siempre hay un cierto grado de manipulación en todo proceso de traducción.

2.2. Traducción y censura en España durante el franquismo (1939-1975)

Dado que el presente estudio se centra en la censura y manipulación de una obra extranjera recibida en España durante el franquismo, resulta necesario tener en cuenta el sistema de censura que se desarrolló durante dicho régimen. No obstante, ya en la Segunda República se veía limitado el derecho de prensa recogido en la Constitución de 1931, y se aplicaba la censura en aquellas obras que pudiesen suponer algún tipo de ataque a la República o que hiciesen exaltación de la monarquía (Pérez Álvarez, 2003).

Durante el transcurso de la guerra, en la «España nacional», el Ministerio del Interior promulgó la Ley de Prensa de 1938, cuyo objetivo era ejercer control sobre la publicación de periódicos. De acuerdo con Cisquella, esta ley «se inspiraba en los modelos de propaganda ideada por Mussolini en la Italia fascista y por Goebbels en la Alemania nazi» (citado por Lázaro A., 2004, pág. 23). A continuación se aprobó la Orden del 29 de abril del año 1938 (correspondiente al B.O.E. del 30 de abril), cuyo objetivo era regular la publicación de folletos y libros de autores nacionales o internacionales. Según esta Orden se estipulaba un sistema de censura previa, por el que el Servicio Nacional de Propaganda estaba autorizado a permitir que se publicasen y circularan obras de distintos tipos. De manera que las editoriales debían solicitar un permiso para poder editar o importar cualquier libro, en el que mencionaban dicha ley, donde debían seguir la siguiente fórmula: «El que suscribe (...) con domicilio en (...), solicita la autorización que exige la Orden de 29 de abril de 1938, y disposiciones complementarias, para la edición / importación del libro y folleto cuyas características se indican» (Lázaro A., 2004, pág. 24).

En un inicio el encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de las obras era el Ministerio de Gobernación (hasta el año 1941); a continuación se le encargó dicha tarea a la Vicesecretaría de Educación Popular de la Falange, en particular a la Sección de Censura de la Delegación Nacional de Propaganda (1941-1945); luego se le atribuyó al Ministerio de Educación Nacional (1945-1951); y, por último, se le encomendó a la Sección de Inspección de Libros del Ministerio de Información y Turismo (1951 en adelante) (Lázaro A., 2004, pág. 25).

De acuerdo con los estudios llevados a cabo por Susan Bassnet, se pueden tener en cuenta tres elementos mencionados por la autora que formaban parte del proceso de censura durante el franquismo: «el proceso de traducción», «el resultado final» y la «función de la traducción» (citado por Aja, 2015, pág. 4).

De esta manera, se establecieron distintas comisiones encargadas de supervisar los contenidos del teatro, cine y narrativa, por separado. Los parámetros y métodos de censura utilizados variaban dependiendo de cada una de las disciplinas analizadas. De acuerdo con Aja, «en el caso de la literatura, la función de la censura incidió de manera clave en el proceso traslativo» y se impusieron diversos métodos de censura (Aja, 2015, pág. 5). Para censurar obras por motivos políticos se hacía uso del método de la adaptación, con el objetivo de adecuar los contenidos a la población española del momento, así como del método de domesticación, para lo que se estableció un modelo determinado de la sociedad y de la concepción de la familia, caracterizado por un corte conservador (Aja, 2015).

De acuerdo con Raquel Merino, los elementos principales que motivaban a los censores en la intervención de las obras eran aquellos relacionados con temática política, la moral sexual, temática religiosa o con el lenguaje (citado por Aja, 2015). Del mismo modo, se observaba en el sistema de censura de la España franquista que este funcionaba como un polisistema, en el que participaban tanto los censores como los propios traductores o editoriales que querían publicar las obras. Incluso, en muchas ocasiones, resulta complicado discernir qué pasajes de las obras censuradas han sido alterados por el censor o por parte de la propia editorial que publicaba la obra, ya que era muy común que las mismas editoriales, o los traductores, censurasen las obras antes de presentarlas a la Administración, para así incurrir en menos costes.

De esta manera, la censura era el método más utilizado por el régimen franquista en la represión y control ideológico, más incluso que la propaganda. De acuerdo con Pegenaute, «Spanish Nationalists were united by “negatives”, that is, by what they hated (Marxism and agnosticism) (Pegenaute, 1996, pág. 86).

2.3. Papel del censor

Los funcionarios de la Sección de Censura debían rellenar una ficha de dos hojas del tamaño de una cuartilla donde aparecía reflejada la información en referencia a la edición o a la importación de la obra en cuestión, junto con un informe redactado por el censor y la resolución, donde debían figurar las firmas del Jefe de Sección, del Jefe de Negociado y del Director General, aunque más adelante este formulario se fue modificando (Lázaro A. , 2004, pág. 26). En un expediente del año 1942 se recogían las siguientes cuestiones:

- Valor literario o artístico
- Valor documental
- Matiz político
- Tachaduras
- Otras observaciones

En los primeros años de la dictadura se le daba especial importancia a la calidad de la obra en cuestión (aspecto que se incluía en el apartado de valor literario), debido a las carencias económicas existentes después de la Guerra Civil y la consiguiente insuficiencia de papel, y se prestaba atención a los aspectos políticos que pudiesen aparecer. Más adelante se elimina la cuestión sobre el valor literario de la obra y se le concede más importancia a ejercer censura sobre aquellas obras que pudiesen contener un alegato a ideologías de izquierdas o una ofensa a la Iglesia Católica. «Entre las misiones principales del Estado estaba la de preservar la integridad de sus tres elementos básicos: Dios, patria y familia» (Lázaro A. , 2004, pág. 27). Del mismo modo, debían eliminar todo mensaje que pudiese incentivar el descontento de la sociedad española, además de detectar y suprimir cualquier contenido sexual (Lobato & Minguel, 2010, pág. 79). Por ello, a partir de la década de los años 50 se estableció un formulario con las siguientes preguntas:

- ¿Ataca al dogma?
- ¿A la moral?
- ¿A la Iglesia o a sus miembros?
- ¿Al Régimen y a sus instituciones?
- ¿A personas que colaboran o han colaborado con él?
- Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?
- Informe y otras observaciones:

No obstante, algunos censores no respondían a las preguntas del formulario y elaboraban un informe propio acerca de la obra en cuestión, donde realizaban una descripción general del contenido del libro, expresaban sus opiniones personales con respecto a la obra y al autor y explicaban el motivo de permitir o, por el contrario, prohibir la publicación de la obra. De acuerdo con Lázaro, «[e]n ocasiones, estos informes contienen verdaderos ejercicios de crítica literaria y revelan una lectura detallada del texto, realizada por un censor erudito. Muchos de ellos sabían idiomas y leían las obras que les llegaban en inglés, francés o alemán» (Lázaro A. , 2004, pág. 27). En ocasiones, eran varios los censores que leían una misma obra, y a veces incluso se recomendaba que se pasase a un «lector eclesiástico» para determinar si la obra se podía permitir o no de acuerdo con los preceptos de la Iglesia.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En España se han hecho numerosos estudios sobre el proceso de censura durante el franquismo y la manera en que dicha censura influyó en la literatura española y en la recepción de obras extranjeras. En los estudios de traducción, manipulación y censura destacan las obras *Translation in Systems* (1999), de Theo Hermans; *Translation, Rewriting & the Manipulation of Literary Fame* (1992), de Lefevere; *Traducción y censura inglés-español (1939-1975)* (2000), de Rosa Rabadán; así como las publicaciones de Luis Pegenaute, «Censoring Translation and Translation Censorship: Spain under Franco» (1996) y de José Santaemilia, «The Translation of Sex Related Language. The Danger(s) of Censorship(s)» (2008).

Asimismo, podemos destacar la publicación de García González, «El traductor deja su huella: aproximación a la manipulación en las traducciones» (2000), donde se analiza la influencia del traductor en la obra traducida en lengua meta. Del mismo modo, se incluye el análisis de la traducción de una publicación que sufrió la manipulación por motivos ideológicos y políticos.

En los estudios de censura destaca también la obra de Catherine O'Leary y Alberto Lázaro, *Censorship across Borders: The Reception of English Literature in Twentieth-Century Europe* (2011), donde se incluye el análisis de la censura en la traducción de diversas obras en la España franquista, en particular de la recepción de la obra de Graham Greene y Rosamond Lehman, junto con la censura aplicada en traducciones llevadas a cabo en otros países. También se puede mencionar el proyecto TRACE elaborado por Raquel Merino y Rosa Rabadán: «Censored Translations in Franco's Spain: The TRACE Project-Theatre and Fiction (English-Spanish)» (2002), así como el análisis de Mónica Olivares sobre «Autocensura y traducción: análisis de estrategias textuales en un determinado contexto comunicativo» (2007), o los estudios de Martin McLaughlin y Javier Muñoz-Basols, «Ideology, censorship and translation across genres: past and present» (2016) y de Julio César Santoyo, «Traducción y censura: Mirada retrospectiva a una historia interminable» (2000).

Se deben tener en cuenta del mismo modo las aportaciones de Luis Pegenaute, en particular en sus artículos «Censoring Translation and Translation Censorship: Spain under Franco» (1996) y «Traducción, censura y propaganda» (1996). En este último, el autor analiza diversas cuestiones que interfieren en la censura y en qué medida la censura y las obras traducidas se pueden utilizar para fines de propaganda. De acuerdo con el autor, la propaganda se puede clasificar de diversas formas. De esta manera, se puede distinguir entre propaganda de agitación o propaganda de integración. A este respecto, y como veremos más adelante, podríamos afirmar que se permitió la publicación de diversas obras de Orwell en España para ser utilizadas como propaganda de agitación. Los censores franquistas sobreentendieron que el autor criticaba en sus utopías a gobiernos e ideologías de izquierdas, en particular el comunismo, ideología contraria al nacionalcatolicismo.

En cuanto al estudio de las obras y figura de George Orwell destacan en España las aportaciones de Alberto Lázaro, con sus publicaciones «George Orwell y la función moral del lenguaje», de 1995, «The Censorship of George Orwell's Essays in Spain»(2005), y «La sátira de George Orwell ante la censura española» (2002); Samuel Toledano Buendía, con su artículo «La neolengua de Orwell en la prensa actual. La literatura profetiza la manipulación mediática del lenguaje» (2006); Javier Tusell, «Orwell: Un intelectual en una época difícil» (1984) o Félix Rodríguez González, con su publicación «Sociolingüística de tratamiento político: a propósito de Orwell» (1989).

También resulta relevante el estudio llevado a cabo por Purificación Meseguer en su artículo «La traducción como arma propagandística: censura de Orwell, Abellio y Koestler en la España franquista» (2015). En el mismo, la autora estudia los elementos de censura aplicados en la traducción de distintas obras con fines propagandísticos al servicio del régimen franquista. El artículo establece las bases de una argumentación interesante en cuanto al análisis de la censura en traducción, ya que el proceso traslativo habría sufrido cambios o adaptaciones con el objetivo de convertir la obra traducida en una herramienta de propaganda.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1. Autor

4.1.1. Vida y contexto

George Orwell nació en 1903, en un pueblo de la India con mucha influencia del Gobierno británico, donde los nativos tenían dificultades para trabajar en política o desempeñar puestos del gobierno. En 1904 se va a vivir a Inglaterra con su hermana y su madre. Su padre, que era funcionario de bajo rango en el Departamento del Opio, permanece en la India (García Pérez, 2016).

Orwell pudo recibir una formación de prestigio en importantes y conocidos colegios, aunque su familia, que era de clase media, tuvo que hacer un importante esfuerzo económico. En primer lugar, asistió al colegio de St. Cyprian, donde se dio cuenta de la diferencia de recursos entre su familia y las de los otros niños, lo que supuso un motivo de humillación para el joven Orwell. Más adelante, consiguió dos becas del Estado: una para la escuela Wellington y otra para el prestigioso colegio de Eton. Se estuvo formando durante un período de tiempo corto en Wellington, y a continuación comenzó su formación en Eton, en 1917. En este último colegio también era consciente de su condición social inferior con respecto al resto de sus compañeros, por lo que sentía resentimiento por su manera de actuar condescendiente con los alumnos que no tenían su misma categoría. En Eton dirigía una revista con el nombre *The Election Times*, demostrando ya entonces su pasión por la escritura. En vez de continuar sus estudios y acudir a la universidad, Orwell decidió presentarse a las pruebas de Policía Imperial de la India, que aprobó en 1922. A continuación le destinaron a Birmania, donde trabajó como policía desde el año 1922 al año 1928. De sus experiencias en Birmania como policía colonial se inspiró para realizar su novela *Burmese Days*, además de diversos ensayos sobre dicha época de su vida. Esta temporada también fue fundamental en el desarrollo de su ideología antiimperialista (García Pérez, 2016).

Más adelante, volvió a Inglaterra, en medio de una situación social y política turbulenta, y abandonó su profesión como policía. Pasó seis meses en la ciudad de Londres, en los que continuó con su labor como escritor. En 1928 se fue a París, donde vivió en una situación de pobreza extrema. De su experiencia en París surgiría su obra *Down and Out in Paris and London*, titulada en España como *Sin blanca en París y en Londres*. La obra constituye un relato de su biografía durante sus años trabajando como lavaplatos en la ciudad de París y su etapa de vagabundo en la ciudad de Londres. El propio autor buscaba vivir situaciones de pobreza extrema y desesperación para así poder tener inspiración y escribir sobre vidas de gente que vivían en condiciones similares. En esta época incluso tuvo que ser hospitalizado debido a una neumonía muy grave (García Pérez, 2016).

A continuación regresó a Inglaterra, donde siguió viviendo bajo características similares, y entre los años 1929 a 1935 trabajó como periodista, además de dando clases en una escuela para niños procedentes de familias humildes. De su experiencia como profesor elaboró la obra *A Clergyman's Daughter* en 1935. En el mismo año publicó *Burmese Days*. En el año 1936, se publicó su obra *Keep the Aspidistra Flying*, publicada en España con el título *Que no muera la aspidistra* o *Venciste, Rosemary*, para la que se inspiró en su etapa trabajando en una librería en Londres, en Hampstead. Un año más tarde, en 1936, Orwell acudió al norte de Inglaterra, a las áreas mineras de Lancashire y Yorkshire para reunir información suficiente sobre la vida de los mineros y escribir su próxima obra, titulada *The Road to Wigan Pier* (en español conocida como *El camino de Wigan Pier*) publicada en 1937. En 1936 contrajo matrimonio con Eileen O'Sausghnessy y en diciembre de ese mismo año viajó a España y se unió al POUM como combatiente (Marín et al., 2014).

En 1937, de enero a abril, batalla en Aragón y más tarde se trasladó a Barcelona, donde se vio envuelto en la división entre comunistas y anarquistas. Esta época resultó fundamental en el cambio ideológico del autor, que perdió sus esperanzas en el comunismo y se empezó a decantar por el socialismo. La decepción con la ideología comunista se plasmaría más adelante en sus famosas utopías, en particular en *Animal Farm* y en *1984*. De acuerdo con Meyers,

El medio año que Orwell pasó en España representó la experiencia más importante de su vida. Amplió su entendimiento político y agudizó su hostilidad hacia católicos y comunistas. Aquella vivencia amarga intensificó su compromiso con el socialismo, inspiró su mejor libro, *Homenaje a Cataluña*, y enfocó el camino hacia sus últimas y más influyentes obras políticas» (Meyers, 2002) Más adelante, cuando volvió al frente a luchar recibe una bala en la garganta, por lo que permaneció en estado convaleciente hasta junio de ese mismo año. A continuación Negrín ilegalizó el POUM, por lo que Orwell huyó de España y se fue a Francia con su esposa (Meyers, 2002, pág. 197).

En el año 1938 se publicó su obra *Homage to Catalonia* (titulada en España bajo el nombre de *Homenaje a Cataluña*), basada en su experiencia como combatiente del POUM en la guerra civil española. En su momento la obra no fue muy popular, a pesar de que en la actualidad se considere una de las mejores publicaciones de Orwell. Más adelante enfermó de tuberculosis en Marruecos, Marrakech, y en el mismo año se unió a las filas del Independent Labour Party (ILP) (Marín et al., 2014).

En 1939 se mudó con su mujer Eileen a una aldea en Hertfordshire, Wallington. En junio de ese mismo año publicó *Coming Up for Air* (publicada en España como *Subir a por aire*). Asimismo, rompió su vínculo con el ILP (Marín et al., 2014).

Entre 1941 y 1943, el autor trabajó para la BBC como propagandista. En esa época también se convirtió en editor literario de la revista semanal de izquierdas *Tribune* y era ya un escritor que escribía numerosos artículos, reseñas y libros (BBC, 1914). En 1945 se publicó la obra de Orwell *Animal Farm*, titulada en español como *Rebelión en la granja*. La obra constituye una fábula política que transcurre en una granja, pero que se basa en la traición de Stalin de la Revolución rusa y la instauración de un régimen comunista totalitario y autoritario. Fue la obra que dio fama al autor y le permitió disfrutar de una situación económica más favorable por primera vez en su vida. Cuatro años más tarde, en 1949, se publicó *Nineteen Eighty-Four* o *1984*. La obra describe una realidad futura hipotética en la que los protagonistas viven bajo un régimen totalitario. La novela causó gran impresión entre el público y se hizo muy famosa. Lamentablemente, el escritor no pudo disfrutar durante mucho tiempo de su éxito en vida, ya que unos años más tarde, el 21 de enero de 1950, George Orwell murió de tuberculosis (BBC, 1914).

4.1.2. Entorno, características y corriente literaria

La década de los años treinta fue una época marcada por las tensiones sociales, políticas y morales. Tras la depresión económica provocada por el crack del 29 se dieron toda una serie de movimientos políticos y sociales que desencadieron en gobiernos de ideologías extremistas: el nacionalsocialismo en Alemania, el fascismo en la Italia de Mussolini, el comunismo de Stalin en Rusia y la Guerra Civil en España. De manera que las sociedades de distintos países de Europa se veían inmersas en una lucha entre los ideales de la democracia y sus contrarios en la izquierda y la derecha, dando lugar a la Segunda Guerra Mundial. En este contexto se empieza a desarrollar una literatura comprometida con la situación política y social del momento, donde destacó el conocido como «Círculo de Auden», encabezado por W. H. Auden y formado por un conjunto de autores de clase media, que anteponían los temas sociales a las cuestiones formales de la literatura. En este contexto se da a conocer asimismo la obra del autor Aldous Huxley y de Evelyn Waugh, caracterizados por su novela de corte satírico, además de Graham Greene y su narrativa sobre realidades sociales y morales. En este contexto empieza a ser conocida la obra de George Orwell, del mismo modo muy comprometido con temas políticos y sociales del momento (Lafuente, 2014, pág. 410).

En 1949, año de publicación de la probablemente más conocida obra de Orwell, *1984*, se publicó también la obra *The Holiday*, de Stevie Smith, que presenta algunas similitudes con la novela de Orwell. Al igual que *1984*, *The Holiday* describe el escenario de un Londres destruido por los bombardeos, donde la desesperación y la angustia humana adquieren una importancia destacada.

Sin embargo, los autores que se han comparado o identificado más con las obras de George Orwell son el ruso Zamyatin con su libro *Nosotros* o Aldous Huxley con su novela *Un mundo feliz*. Estas dos obras expresan también una advertencia del futuro de una manera muy similar a la de Orwell. De acuerdo con Eric Fromm, se puede denominar estas tres novelas como las «utopías negativas» de mitad de siglo XX.

Estas utopías negativas expresan la sensación de impotencia y falta de esperanza del hombre moderno. A pesar de las diferencias de estilo y detalles entre las tres obras, todas tienen un aspecto en común: el tratamiento filosófico, psicológico y antropológico de las respectivas historias (Fromm, 1950).

De acuerdo con Sandoval, Orwell también estuvo influido por la obra de Cyril Connolly, que advierte que la víctima del estado totalitario confiesa crímenes imaginarios y piensa que el castigo que recibe es justo. Su obra se refiere tanto al régimen nazi como al régimen de Stalin, con especial referencia a los Juicios de Moscú y las purgas dentro del partido comunista (Sandoval Gómez, 2009).

Estas obras forman parte de la corriente del modernismo británico, que incluye a su vez las novelas de Joseph Conrad, James Joyce y Virginia Woolf, de principios de siglo XX, así como novelas de autores como Salman Rushdie y Kazuo Ishiguro a finales de siglo. Esta corriente se caracteriza por un pensamiento crítico que ve más allá de la nación y que compara y juzga distintas versiones del pensamiento transnacional, a la vez que cuestiona normas políticas y morales establecidas, incluyendo las propias normas y parámetros del pensamiento crítico. El modernismo también comprende distintas estrategias que dan respuesta y se comprometen con experimentar la modernidad y por las que los distintos autores adoptan un espíritu crítico. De acuerdo con Susan Stanford Friedman el modernismo es «the structural principle of radical rupture – wherever, whenever, and in whatever forms it might occur» (Walkowitz, 2006, pág. 6).

4.2. Recepción de 1984 en España

George Orwell escribió *1984* para advertir de los peligros de los radicalismos y los regímenes políticos autoritarios, mediante la creación de una realidad hipotética llevada al extremo de lo que podría haber sido la expansión de un sistema totalitario como el de la Unión Soviética de Stalin. A pesar de simpatizar con la ideología socialista, el autor criticaba cualquier tipo de régimen de cualquier ideología que fuese llevada al extremo. En la obra, Orwell describe y advierte de los peligros que pueden suponer

para la sociedad y el individuo la concentración del poder de un Estado en un mismo partido. En dicha utopía orwelliana el individuo no tiene derechos ni libertades, está controlado de manera completa y continua por el partido central y los avances tecnológicos son puestos al servicio del régimen para garantizar su permanencia en el poder.

Sin embargo, aunque hay claros paralelismos con el régimen soviético de la época de Stalin, debido a la decepción personal del autor con la ideología comunista, la obra supone una crítica a los totalitarismos en general, por lo que el análisis que hace el autor se puede extrapolar a cualquier tipo de dictadura.

En un inicio, se pusieron trabas e impedimentos para la publicación en España de *1984*, debido a sus contenidos sexuales que se consideraban inapropiados para el público español, que debía ser educado siguiendo los valores morales de la Iglesia Católica. No obstante, como se verá más adelante, los censores vieron las obras de Orwell (tanto *Homenaje a Cataluña*, como *Rebelión en la granja*, o *1984*) como una crítica al comunismo soviético, lo que les serviría para utilizar dichas obras en España como un alegato contra la ideología comunista, a pesar de que esa no era la intención original del autor.

Los registros de la Biblioteca Nacional acerca de los libros editados en España revelan que la primera vez que se publicó la obra *1984* en España fue en 1952, traducida por Rafael Vázquez Zamora y publicada por la editorial Destino, que constituye la editorial que más publicaciones ha hecho de dicha obra. Las publicaciones de Destino de la obra estudiada ascienden a un total de quince, catorce de las cuales se realizaron a partir de la traducción al español de Rafael Vázquez Zamora (en los años 1952, 1966, 1971, 1984, 1988, 1997, 2000, 2001, 2002, 2003, 2007, 2010 y 2012) y una se realizó a partir de la traducción al catalán de Joan Vinyes, en 1992 [ver anexo 1].

Las siguientes editoriales que más publicaciones emitieron de la obra en España fueron Círculo de lectores (en los años 1983, 1984, 1985, 1986) y Booket (en los años 2003, 2004, 2006 y 2008). Del mismo modo, hay publicaciones registradas de otras

editoriales, como Salvat (en los años 1970, 1971 y 1983), o RBA (en los años 1993 y 1995).

La traducción que más se ha utilizado para las publicaciones en español ha sido la de Rafel Vázquez Zamora, presente en 26 publicaciones de un total de 45 publicaciones traducidas que se realizaron en España, ya que fue la primera versión de la obra traducida al español, y también la primera obra traducida sobre la que se hicieron modificaciones y alteraciones durante los años de la época franquista. De acuerdo con Meseguer, «Vázquez Zamora tradujo en varias ocasiones para Destino, una editorial que llevaba a sus espaldas casi una década de colaboración con el régimen franquista» (Meseguer, 2014, pág. 217). Asimismo, Rodríguez Espinosa afirma que «en sus primeros años, Destino se encargaba de publicar aquellas obras que se correspondían o favorecían la ideología franquista» (Rodríguez Espinosa, 2004, pág. 219). Por lo que se ha podido apreciar en los expedientes de censura extraídos del Archivo General de la Administración (AGA), en Alcalá de Henares, la editorial Destino mantuvo la versión censurada en posteriores ediciones a la de 1952.

Por otro lado, el idioma cooficial al que más se ha traducido la obra en España es al catalán, con la traducción de Joan Vinyes, publicada en 1965 y la realizada por Lluís-Anton, publicada en 2003, 2005, 2010, 2011 y 2013. Las editoriales que han publicado al catalán son Vergara, Destino, Edicions 62, Sàpiens, Educaula, Labutxaca y Edicions de 1984. La editorial Faktoría K también publicó la obra traducida al gallego, por Fernando Moreiras, y la editorial Txalaparta realizó en 2007 una publicación al vasco de la obra, traducida por Oskar Arana. Tanto de la publicación al gallego como al vasco solo consta una edición de cada una. Del mismo modo, aparecen registradas publicaciones a otros idiomas no oficiales en España, como al ruso en el año 1957, con la editorial Posev y traducido por V. Andreeva i N. Vitova, así como al polaco, publicada por la editorial De Agostini Polska y traducida por Tomasz Mirkowicz.

4.3. Análisis de la censura en la obra *1984*

El presente trabajo tiene por objeto demostrar que la obra *1984* de George Orwell se utilizó en España como una herramienta de propaganda para el régimen de Franco, en vez de como un alegato contra las dictaduras y totalitarismos, tal y como era la idea original el autor.

La primera vez que se intentó publicar la obra en España data del 17 de julio del año 1950 y se da respuesta a la solicitud en el expediente registrado en el AGA como expediente 3632-50. En este expediente se recogen toda una serie de trámites en relación a dicha solicitud de publicación. La primera vez que se intentó traer la obra a España fue por solicitud de la editorial Destino el 17 de julio de 1950 que solicitó publicar una tirada de 2.500 ejemplares. Según lo que se recoge en el informe del censor se catalogaron los párrafos censurados como texto censurable por motivos de moral, específicamente en 21 páginas. En este informe la nota del censor indica lo siguiente:

La novela de Orwell parte de la ficción de un mundo dividido en tres «supertotalitarismos» al estilo comunista, Oceanía, Eastasia y Eurasia, describiendo la vida infrahumana y esclavitud absoluta de los ciudadanos de Oceanía (léase Norteamérica e Inglaterra) en 1984. Se trata de una parodia bastante pintoresca y lograda, cuya publicación podría autorizarse en principio, ya que su tendencia es anticomunista, si la acción no girase alrededor del tema del «crimen sexual» cometido por un hombre y una mujer, ciudadanos de Oceanía, cuyas leyes prohíben el amor, como contrario a los intereses del Estado. Esta trama implica una serie de descripciones excesivamente gráficas, como las señaladas en las páginas arriba mencionadas de cuya traducción prescindimos por referirse todas al mismo tema. Como la supresión de dichos párrafos no es factible sin perjuicio de la trama no cabe recurrir a tachaduras, a nuestro juicio, debiendo aconsejarse la desautorización de la obra.

La nota la firma el lector VIII de 1950. De este modo, vemos como el informe, a pesar de concluir con la desautorización de la publicación de la obra no es del todo negativo, ya que el lector considera que en un principio se podría permitir su publicación por su tendencia anticomunista, pero el hecho de que gire entorno al

«crimen sexual» hace difícil su publicación. Además el censor argumenta que dado que son tantos los párrafos que deberían ser censurados no se puede publicar la obra porque afectaría al desarrollo de la historia original.

¿A sus Ministros?	no	Páginas
¿A la moral?	si	Páginas 11, 12, 33, 110, 117, 120 11, 120, 127, 131, 131, 132, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000
¿Al Régimen y a sus instituciones?	no	Páginas
¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen?	no	Páginas

RESULTANDO*

El control de la obra en parte es la ficción de un mundo dividido en dos mundos, «laboramos» el estilo como literatura, de estilo y de fondo, con el libro la vida real de una «existencia» humana en un mundo de ideas y temas «científicos» (sic) y «literarios» (sic) de una manera que la psicología y la historia, su publicación podría haberse en principio, y que su tendencia es anticomunista, si la acción se girase alrededor del tema del «crimen sexual» cometido por un hombre y una mujer, en un mundo de Colonia, su ley es prohibida el amor, como contrario a los intereses del Estado. Este trama implica una serie de sucesos, sucesos y sucesos sucesivos, como las cosas de la vida real, sucesos y sucesos, de su traducción presentados por los hechos de la vida real, como la supresión de dichos párrafos no es posible sin perjuicio de la trama, no debe recurrir a tachaduras, a nuestro juicio, debiendo aconsejarse la reedición de la obra.

Madrid, de 19 50

Vill
lector,

De pidiere autem, mandando algunas expresiones de las que hace referencia al anterior lector
Madrid el 18 Junio 1951
Pedro Martínez

* El lector deberá indicar de manera concreta si las tachaduras indicadas arriba califican el contenido total de la obra o se refieren a partes de ella.

Figura 1. Informe de censor en el expediente 3632-50

No obstante, un año más tarde, en mayo de 1951, la editorial Destino intentó de nuevo que se permitiese la publicación de 1984 mediante un informe realizado por el traductor Manuel Tamayo Benito, que ante la desautorización de la publicación de la obra se dirige al Director General de Propaganda esperando modificar la decisión original del censor. Para ello propone publicar el libro en España a partir de una traducción del alemán, ya que afirma que «la edición alemana de la misma obra no presenta tan acusados los matices que suponemos han influido en la primera decisión».

La publicación alemana correspondía a la traducción de Kurt Wagenseil, del año 1950 (*Neunzehnhundertvierundachtzig. Roman*), y de acuerdo con Manuel Tamayo, dicha versión constituía una publicación más matizada que el original en inglés. Del mismo modo, hace hincapié en el hecho de que los párrafos censurados forman parte de episodios secundarios de carácter sexual, y que la obra «constituye un alegato contra el régimen comunista» y asegura que su publicación está prohibida en todos los países soviéticos, por lo que cuenta con gran aceptación en América y Europa, lo que supone un motivo adicional para que llegue también al público español y para permitir su publicación. Solicita que permitan que la editorial haga modificaciones, corrija o suprima los párrafos pertinentes y asegura que las modificaciones que se tengan que hacer en los párrafos de contenido sexual no afectan a la trama esencial de la obra.

Sin embargo, Alberto Lázaro discrepa con la opinión de Manuel Tamayo, ya que afirma que las relaciones entre ambos protagonistas suponen un elemento central de la novela por reflejar la cuestión de la deshumanización, uno de los aspectos más escalofriantes del régimen impuesto por el Ingsoc. El Partido prohibía todo aquello que escapase a su alcance o no pudiese controlar, incluidas las relaciones personales o las vidas privadas de los individuos. Según Lázaro, Orwell quería denunciar la magnitud del poder que ostentaba el gobierno, que se extendía a todos los ámbitos de la vida humana con lo que ponía fin a «cualquier vestigio de humanidad e individualidad» (Lázaro L. A., 2002, pág. 7).

En el mismo expediente de número 3632-50 se concluye en el informe del censor del 25 de junio de 1951 la decisión de que, aunque finalmente se permite la publicación de la obra en España por la editorial Destino, se deben «matizar» los párrafos destacados en las páginas 18, 19, 69, 126, 127, 128, 134, 144, 145, 151, 152, 157, 161, 201, 218, 219, 220, 291 y 306.

Insp. de Libros

Exp. 3632-50 Vista su instancia de fecha 19 de mayo ppda en la que solicita reposición del expediente de la obra de George Orwell, titulada "NINETEEN EIGHTY-FOUR", "1984", (original alemán).

Esta Dirección General de Propaganda a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto: trasladarle el referido texto para que ~~matice~~ los párrafos indicados en las páginas, 18, 19, 69, 126, 127, 128, 134, 140, 143, 144, 145, 151, 152, 157, 161, 201, 218, 219, 220, 291 y 306.

Una vez así realizado a petición y previa la presentación de nuevas galeradas en castellano con las supresiones hechas, indicando el número de las páginas a que corresponde, en el original, y se procederá por esta Dirección a extender la tarjeta de autorización definitiva, modificando la resolución anterior.

Dios guarde a Vd. muchos años

Madrid, 25 de Junio de 1.951

EL DIRECTOR GENERAL DE PROPAGANDA

Figura 2. Informe del Director General de Propaganda del expediente 3632-50

Aquí vemos como la censura consiste en «matizar» los párrafos señalados, en vez de suprimirlos directamente. El Director de Propaganda deja la tarea de censurar las partes de la obra indicadas a la editorial, en este caso probablemente en manos del traductor Manuel Tamayo, ya que él mismo se había ofrecido a modificar o suprimir lo que señalase la Administración para que así la obra pudiese ser publicada. De manera que se ve la intención de manipulación y transformación de la obra en un instrumento de interés para la ideología de la administración.

Todos los párrafos indicados por el Director de Propaganda habían sido catalogados por el censor como censurables por ataque a la moral, por contenidos sexuales inapropiados para el público español. Este tipo de párrafos de temática sexual fueron los que más se censuraron de la obra y hasta más tarde, incluso en años más avanzados de la dictadura, cuando la censura aplicada no era tan estricta.

Sin embargo, a pesar de catalogar todas las tachaduras como censurables por ataque a la moral, lo cierto es que en este primer informe se podían apreciar párrafos

censurados por motivos políticos y/o religiosos, y no solamente aquellos relacionados con la temática sexual. Un ejemplo es el párrafo de la obra que corresponde al momento en el que el protagonista, Winston, es torturado en el Ministerio de la Verdad por O'Brien. En dicho párrafo se hace una mención a la Inquisición española, cuando O'Brien le explica a Winston,

Lo primero que debes comprender es que éste no es un lugar de martirio. Has leído cosas sobre las persecuciones religiosas en el pasado. En la Edad Media había la Inquisición. No funcionó. Pretendían erradicar la herejía y terminaron por perpetuarla. En las persecuciones antiguas por cada hereje quemado han surgido otros miles de ellos. ¿Por qué? Porque se mataba a los enemigos abiertamente y mientras aún no se habían arrepentido. Se moría por no abandonar las creencias heréticas. Naturalmente, así toda la gloria pertenecía a la víctima y la vergüenza al inquisidor que la quemaba (Orwell, 1999, pág. 247).

Según Cisquella, en los primeros años del franquismo los censores tenían mucho cuidado con las alusiones o referencias a la Iglesia Católica o a partes de la historia en las que dicha Institución se había visto implicada (Cisquella, 1977). Ello se debe, a que la Iglesia era uno de los pilares fundamentales del régimen franquista, por lo que tenía mucho poder sobre el Gobierno, y en particular en asuntos que pudiesen afectar a la opinión o moral pública.

Se aplicaron distintas estrategias de censura sobre el párrafo señalado. La referencia directa a la Inquisición desaparece, utilizando la estrategia de la omisión. La frase en la que en el texto original se dice que la Inquisición española «was a failure» desaparece por completo (Orwell, 1977, pág. 253). Sin embargo, se aplicó también la estrategia de la reescritura, y se mantuvo la idea de la referencia a persecuciones de carácter religioso que tuvieron lugar en la historia pero sin especificar la institución religiosa que las llevaba a cabo.

Después de la resolución del Director de Propaganda, la editorial presenta las galeradas de la obra en español que se habían señalado para que fuesen matizadas, tras lo que se permitió la publicación de la obra en España. Sin embargo, resulta sorprendente el hecho de que al final se autorizase la publicación de la obra bajo el régimen franquista, pero a partir de una versión en inglés, y no en alemán como

proponía la editorial Destino. Un año más tarde de la remisión de la carta por Tamayo Benito, en 1952, Ediciones Destino pudo publicar la obra de Orwell con los cambios y supresiones que se proponía en el primer informe de censura.

En el documento presentado por dicha editorial se añadió una nota que aclara que aunque se permite la publicación de la obra *1984* en España no se permite la inclusión del apéndice en la versión autorizada. El apéndice contenía los principios de la *neolengua*, el lenguaje inventado por Orwell en la novela. La *neolengua* se trataba del nuevo idioma creado por el Partido y su objetivo era crear unos hábitos de pensamiento y opinión determinados, sin palabras que diesen pie a matices o interpretaciones de ningún tipo por parte de los individuos y evitar así la expansión del pensamiento herético disidente del régimen. De manera que cualquier pensamiento que fuera en contra de los principios del Ingsoc (el partido dominante) sería erradicado, ya que la estructura mental de los ciudadanos se habría creado o modificado de una manera particular.

En el apéndice destacado, el autor hace una crítica a cualquier régimen autoritario, sin centrarse exclusivamente en el comunismo, que era lo que deseaba el Gobierno franquista, para utilizar así la obra como una herramienta de propaganda que satisficiera a los intereses del régimen y que criticase el comunismo y lo desacreditase como opción política. Para Orwell, que había luchado en la misma guerra civil española de parte del bando republicano, *1984* debía servir como una advertencia contra los sistemas totalitarios, fuesen del color que fuesen. Dicha advertencia se vuelve evidente con el final de la obra, en las reflexiones que contiene el apéndice señalado. Dado que el autor concluye la obra original con una reflexión y una condena hacia los totalitarismos en general (incluidos los regímenes como el franquista), la publicación de la obra junto con el apéndice final no serviría como una condena de la ideología contraria a la del régimen establecido en España por aquel entonces: el comunismo. A este respecto, el uso de la obra de Orwell como un alegato contra el comunismo resultaba especialmente interesante para el régimen franquista, ya que la Guerra Civil todavía estaba relativamente reciente, y el gobierno veía el comunismo como una amenaza interna que podía poner en peligro los principios de la

dictadura, e incluso su propia existencia, en caso de que los disidentes se alzasen contra el estado.

También se establece en el apéndice que el Ingsoc había prohibido en la *neolengua* la mención a ningún dios, ya que la adoración o fe ciega en cualquier otro ser, entidad o realidad distintos del partido estaba terminantemente prohibida. Del mismo modo, se hacen referencias al sexo, cuando se establece que todas las palabras relacionadas con dicho acto desaparecen y pasan a estar cubiertas por el término «sexcrime»: «[i]t covered fornication, adultery, homosexuality, and other perversions, and, in addition, normal intercourse practiced for its own sake» (Orwell, 1977, pág. 306). Resulta evidente el motivo que tenían los censores para prohibir la publicación de dichas palabras, ya que cualquier referencia directa al sexo iba en contra de los valores impuestos por la Iglesia Católica, uno de los pilares del régimen.

En el apéndice, aparecían referencias directas al marxismo y al socialismo, pero también al fascismo y al nazismo. Esto se aprecia en el siguiente párrafo:

(...) [T]he tendency to use abbreviations of this kind was most marked in totalitarian countries and totalitaran organizations. Examples were such words as Nazi, Gestapo, Comintern, Inprecorr, Agitprop. In the beginning the practice had been adopted as it were instinctively, but in Newspeak it was used with a conscious purpose. It was perceived that in thus abbreviating a name one narrowed and subtly altered its meaning (Orwell, 1977, pág. 307).

Dicha crítica a los sistemas totalitarios en general, de cualquier tipo, corte o ideología no servía a los propósitos del régimen franquista, cuyo objetivo era utilizar la obra como una crítica directa al comunismo exclusivamente.

También aparecen en el apéndice referencias directas al sistema de censura del Ingsoc, precisamente tema tratado en este trabajo y practicado y ejecutado por la propia Administración franquista, en el párrafo que menciona lo siguiente: «no book written before approximately 1960 could be translated as a whole. Prerevolutionary literature could only be subjected to ideological translation – that is, alteration in sense as well as language» (Orwell, 1977, pág. 311).

De manera que, como decíamos, la eliminación del apéndice censurado por los censores franquistas da un giro completo al mensaje general que Orwell pretendía transmitir con su obra: una crítica a los regímenes totalitarios en general, incluidos los sistemas como el impuesto por el franquismo en la España de aquella época. Por ello, el hecho de que los censores prohibiesen la publicación de dichas páginas resulta muy relevante para nuestro objeto de estudio. Como afirma Alberto Lázaro, «[s]on los años de la guerra fría y Nineteen Eighty-Four está siendo acogida como una denuncia del antiindividualismo soviético, una advertencia contra el “peligro rojo”» (Lázaro L. A., 2002, pág. 5).

El propio autor de la obra, George Orwell, había anunciado que su novela no constituía un ataque hacia el socialismo o hacia el Partido Laborista británico (del que se consideraba un claro defensor), sino que trataba de reflejar las desviaciones y los abusos de una economía y un gobierno centralizados, algo que ya había ocurrido en el comunismo y en el fascismo (Lázaro L. A., 2002).

De manera que se puede observar la manera en que los distintos censores franquistas hicieron una lectura parcial de la obra, y no llevaron a cabo un análisis profundo de la misma, ya que acabaron permitiendo la publicación de la novela en España sobre la base de que constituía una crítica a la ideología enemiga del comunismo, mientras que las intenciones del autor con la publicación de la obra no eran las mismas.

Todos los cambios señalados se pueden observar en la versión censurada de la editorial Destino publicada en el año 1952 en Barcelona, con traducción de Rafael Vázquez Zamora y al español.

La estrategia más utilizada en esta versión censurada fue la de la supresión, que aparece en 42 casos de texto original censurados, que representan un total del 79% de la censura aplicada en las publicaciones admitidas de la obra en España. La siguiente estrategia de censura más empleada fue la reescritura, que aparece en 8 casos, que representa un 15% de la censura total. A continuación le sigue la estrategia de sustitución, aplicada en 2 casos (4%), y por último la estrategia de ampliación, que

aparece en un caso, lo que constituye un 2% de la censura aplicada en la obra (Meseguer, 2015).

Para poder convertir *1984* en una herramienta propagandística al servicio del régimen y para que realmente constituyese un «alegato contra el régimen comunista» la obra sufrió diversas alteraciones. Todavía en la actualidad, no se sabe a ciencia cierta quién cambió qué, ya que tanto los censores, como los editores y traductores participaron en la alteración de la obra para adaptarla a los criterios de publicación del Gobierno.

Del mismo modo, en el expediente de censura 5014-51 recuperado de los archiveros del AGA, responde a la solicitud de publicación de la Editorial IBER-AMER, S.A., Publicaciones Hispanoamericanas. La editorial pide permiso para traer a España la obra ya traducida de una publicación realizada en Argentina por la Editorial Guillermo Kraft Ltda. En un primer momento, las autoridades franquistas no permitieron la importación de la obra. La editorial reclama en su carta presentada ante la Administración que les fue denegada la autorización de la obra tras su primera solicitud realizada el 18 de diciembre de 1951, lo que les imposibilitó la importación de la novela. Del mismo modo, añaden que «en la actualidad hemos visto en las Librerías de esta Capital, (que pueden comprobar), una nueva edición del citado título, editado por EDICIONES DESTINO de Barcelona, incluido en la Colección Ancora y Delfín».

En el primer informe no se había permitido la importación de la obra de la editorial argentina por diversas tachaduras de párrafos correspondientes a 5 páginas: la página 24, 154, 161, 181 y 187. En todas estas páginas se aplicó la estrategia de la omisión. Los textos censurados en todas estas páginas eran de temática sexual, por ser contenido demasiado «explícito», según el argumento utilizado por el censor del primer informe de censura de la obra estudiada, como ocurría en el siguiente tachado de la página 24 de la versión de la editorial argentina:

En determinados instantes, era posible, inclusive, enfocar el odio personal sobre un blanco determinado. De pronto, y merced a un esfuerzo sobrehumano como el que realiza quien lucha por despertar de una horrible pesadilla, consiguió Winston transportar su odio de la cara proyectada en la pantalla a la joven que se hallaba sentada detrás de él. Tentadoras ansias cruzaron por su imaginación como un haz de luz. Se veía golpeándola con una

cachiporra de goma hasta dejarla sin vida. Le agradaría amarrarla a una estaca y acribillarla a flechazos como a San Sebastián. La poseería por la fuerza para luego degollarla en el momento culminante. Ahora más que nunca dábese cuenta del porqué de su odio a aquella mujer. La odiaba porque era joven, hermosa y desprovista de sexo, porque apetecía compartir el lecho con ella, todo lo cual no pasaba de ser una quimera, pues su armonioso y delicado talle, que parecía estar pidiendo a gritos que alguien lo rodeara con sus brazos, iba ceñido por aquella antipática faja encarnada, símbolo agresivo de la castidad.

No obstante, aunque el párrafo señalado presenta descripciones gráficas de temática sexual evidentes, había otros párrafos en la versión argentina censurada no tan explícitos, como el señalado a continuación:

No volvió a hacerse ver la rata, pero las chinches se habían multiplicado prodigiosamente con el tiempo caluroso. Mas todo eso eran cosas nimias. Pulcros o desaliñado, aquel aposento era un paraíso. Tan pronto llegaban a él, esparcían pimienta adquirida en el mercado negro por todos lados, quitábanse las ropas de trabajo y se entregaban a las caricias con sus cuerpos traspirados hasta quedarse dormidos y despertar para encontrarse con que las chinches habían reorganizado sus huesos y se aprestaban para pasar al contraataque.

También se tachó el párrafo correspondiente a la página 154 del libro de la editorial argentina, donde se establecía un diálogo entre ambos protagonistas:

- Oye: cuantos más varones hayas amado, mayor razón para quererte. ¿Comprendes lo que quiero decir?
- Lo comprendo muy bien.
- ¡Aborrezco la virtud! Quiero que la virtud desaparezca de la faz de la tierra. Quiero a todo el mundo corrompido hasta los tuétanos.
- Pues entonces yo soy la mujer de tus ideales, porque estoy corrompida hasta los tuétanos.
- ¿Te gusta hacer esto? No quiero decir conmigo, sino que me refiero al acto en sí.
- Me encanta.

Eso era lo que Winston esperaba de ella, por sobre todas las cosas: no solamente el amor de un ser por otro, sino el instinto animal, porque ahí estaba la fuerza que algún día terminaría por hacer pedazos al Partido.

El abrazo que se dieron había sido una batalla y el desenlace una victoria. Con ello daban un bofetón al Partido y realizaban un acto de alcance político.”

De manera que tal y como se puede apreciar en cualquier fragmento del libro en el que hubiese cualquier referencia de tipo sexual, por muy indirecta o poco explícita que fuese, los censores optaban por tachar los párrafos enteros, para que así no quedase ninguna opción de interpretación que se pudiese desviar de la moral establecida por parte de cualquier lector español al que llegase la obra.

Sin embargo, el 5 de junio de 1952 el censor autoriza su publicación e incluye una nota explicando sus motivos para permitir la publicación: «Novela político-social que aborda el tema de la libertad humana en un país – Gran Bretaña – subyugado por un superestado policía y totalitario en un futuro próximo – 1984 – No censurable».

En el archivo 21/10888 en referencia al mismo expediente 5014-51 se recoge que «VISTOS el informe del Lectorado, las disposiciones vigentes y las normas comunicadas por la Superioridad, esta Sección estima que la obra a que se refiere este expediente puede ser autorizada».

De manera que al final se permitió la importación de la obra procedente de la publicación de la editorial argentina. Probablemente, la Editorial Kraft había optado por traer la obra ya traducida al español de la edición argentina para así ahorrarse los costes de la traducción, opción escogida por muchas editoriales. Ello se debe al factor de que las editoriales por aquel entonces contaban con la posibilidad de que la publicación de la obra, una vez traducida, podía no permitirse. De manera que preferían evitar el riesgo y no incurrir en costes de traducción que luego quizás no llegarían a recuperar.

Asimismo, dos años más tarde, en 1954, hay otro expediente archivado como expediente número 1911-61, que responde a la solicitud de publicación de la obra de Joaquín de Oteyza, que solicita importar de nuevo la versión argentina de 1984, en particular solicita importar una tirada de 200 ejemplares. Sin embargo, se pueden observar errores en el informe del censor, ya que señala que no había expedientes

anteriores en el Departamento de censura acerca de la obra, por lo que no tiene en cuenta, o desconoce la existencia de la edición publicada por Destino, que ya se había publicado dos años antes. El censor incluye una nota en el informe, donde recoge un resumen de la trama de la obra y concluye que se puede publicar. Este despiste del lector favorece a la publicación de la obra en España, ya que dicho expediente se utiliza como precedente en un expediente posterior, del año 1963 (expediente número 5177-63) que directamente autoriza la publicación de la obra.

Hay otro expediente que data de 1970, y que registra antecedentes de la solicitud en cuestión del año 1969. Se trata del archivo número 66/06227, que contiene el expediente número 11173-70. Corresponde a la solicitud de publicación por parte de la Editorial Salvat. El lector concluye que «Procede mantener la autorización concedida en el año 1969. Aceptado el depósito».

Asimismo, otro expediente de tres años más tarde, del año 1973 (expediente número 11500-73) recoge que la 2ª edición de la editorial Planeta de la obra *Mil novecientos ochenta y cuatro* se puede aceptar. La nota del censor es muy breve, y solamente escribe que «[n]ada hay que objetar a esta nueva edición».

De esta manera, resulta significativo el hecho de que según avanzan los años de la dictadura se observa que los expedientes de los censores son cada vez más escuetos y más flexibles a la hora de publicar la obra. Los recortes y cambios más acusados se pueden apreciar en los primeros informes, los registrados en la década de los años 50. A partir de los años 60, se observa que los informes de los censores apenas tenían comentarios o notas, y la mayoría de ellos se limitaban a permitir la publicación de la obra siguiendo expedientes anteriores. Ello se debe en gran parte a que dicha época corresponde a los últimos años del régimen franquista, en los que el control por parte del gobierno de la opinión de la población española no era tan estricto y España empieza un proceso de progresiva apertura de cara al exterior.

De manera que los ejemplos de los párrafos censurados y las pruebas aportadas que se extrajeron de los expedientes de censura sobre la obra que se encuentran archivados en el AGA nos permiten concluir que durante el régimen franquista la censura en la obra de George Orwell *1984* no constituye una censura

aplicada solamente por contenidos de temática sexual, como se establecía en los informes de los censores franquistas, sino que la obra sufrió diversas modificaciones con el fin de que sirviese como una herramienta política, para ensalzar el régimen franquista frente al comunismo. Si bien los informes de los primeros censores de 1984 en España establecían en sus comentarios que la censura sobre la obra se basaba en motivos de moral debido a las partes de la trama donde había partes de contenido sexual muy explícito, lo cierto es que tras los ejemplos extraídos de los expedientes comentados se puede observar una tendencia a eliminar partes de temática política o religiosa, debido a los intereses del régimen con la publicación de la obra en España.

Los ejemplos comentados sobre la censura de los párrafos con alusiones a la Inquisición o a la crítica generalizada de los regímenes totalitarios, incluidos los fascismos o el nazismo, dejan entrever una intención o precaución determinada de la Administración franquista, que poco tenía que ver con aspectos morales de temática sexual.

5. CONCLUSIONES

En el análisis del presente trabajo se han examinado distintos ejemplos de los fragmentos censurados de la obra *1984* de George Orwell en España durante la dictadura franquista. La recopilación de distintas pruebas extraídas de los informes y expedientes archivados en el AGA parecen indicar que, aunque la obra se censuró en un inicio debido a contenidos de temática sexual «muy explícita», como señaló el censor del primer expediente número 3632-50, lo cierto es que se han podido encontrar varios pasajes censurados (donde predominan la estrategia de censura de omisión y, en segundo lugar, de reescritura del texto original) por otros motivos no relacionados con la temática sexual. En particular, destaca la censura aplicada sobre pasajes de la obra donde se habla de la Inquisición durante la Edad Media, en el que se da una explicación de las prácticas de persecución de los herejes llevadas a cabo por dicha institución y se comparan con las utilizadas por el Ingsoc, ensalzando la mejora de la práctica llevada a cabo en Oceanía para dichos procesos de persecución y ejecución de elementos disidentes.

Del mismo modo, se ha podido observar la omisión completa del apéndice incluido al final del libro en la obra original de Orwell, donde se explican las bases del *Newspeak*, idioma inventado por el régimen de Oceanía. En dicho apéndice, Orwell compara el sistema impuesto por el Ingsoc (nombre del Partido que gobierna Oceanía) con otros sistemas totalitarios, como el fascismo, comunismo o nazismo. De manera que el autor concluiría la obra mediante una reflexión de los sistemas totalitarios en general (también aquellos que compartían similitudes con el franquismo), sin centrar la crítica solamente en los gobiernos comunistas.

Como se pudo observar en los primeros expedientes presentados sobre la obra, los primeros censores vieron en *1984* una utilidad clara para el régimen en su control de la opinión de la población española, debido a la tendencia «anticomunista» de la

misma, por lo que su publicación resultaba interesante en España como advertencia de los peligros del comunismo.

En cierto modo, la lectura de la obra original de Orwell, a pesar de tratarse de una novela política, genera una sensación de temor y miedo en el lector. Ello se debe a que el autor creó una situación política y social utópica llevada al extremo, pero partiendo de una base de realidad en la que el régimen totalitario de Oceanía llevaba a cabo prácticas que ya habían sido utilizadas en la historia por otros sistemas, en particular en la Unión Soviética de Stalin. De manera que, a pesar de tratarse de una utopía, el lector ve de manera clara la posibilidad de que algo así ocurriese en la vida real. La Administración franquista vio ese potencial en la obra, que serviría como un instrumento de disuasión para la población española que, ante el miedo de que se diese una realidad como la narrada en la novela, aumentaría su rechazo hacia el comunismo y disminuiría la posibilidad de que apoyasen de alguna manera o se adhiriesen a movimientos de ideología similar que pudiesen ir en contra del régimen franquista. De hecho, es probable que el ciudadano español de aquella época se sintiera aliviado de vivir bajo un régimen como el franquista una vez leyese la obra.

Como se ha defendido a lo largo del trabajo, la Administración franquista acabó permitiendo la publicación de la obra con dicho fin, para lo que llevaron a cabo una «remodelación» y modificación de la misma, alterando el mensaje final del texto original y la intención y propósito que tenía George Orwell en la elaboración de dicha utopía.

Asimismo, vemos el aspecto paradójico del asunto, ya que el propio autor incluye la práctica de la censura en *1984* como uno de los elementos esenciales en los que se apoyaba el régimen del Ingsoc, en particular llevada a cabo por el Ministerio de la Verdad (que podría equipararse a la Sección de la censura existente en la época franquista). De manera que, a pesar de que el propio Orwell critica esta forma de control gubernamental sobre el individuo, la misma obra estudiada fue víctima de censura, e incluso fue utilizada como herramienta de propaganda para un régimen autoritario donde los derechos y libertades de los ciudadanos se veían limitados y condicionados por el Gobierno.

Por todos estos motivos, se pretende resaltar con el presente trabajo el enfoque político de la censura aplicada en la obra *1984* de George Orwell, en contraposición con la postura oficial adoptada por los censores en cuanto a los motivos de censura de dicha obra, ya que se catalogaban los párrafos tachados como censurables por «ataque a la moral» debido a su contenido sexual. Por este motivo, muchos estudios de traductología sobre la obra han establecido que la obra sufrió la censura debido a sus contenidos de temática sexual. Sin embargo, en el presente trabajo se defiende que la intención de los censores consistía en destacar el potencial de la obra como un alegato contra el comunismo, y que los cambios aplicados responderían a la lógica de convertir la obra en España en un elemento de propaganda para el régimen franquista, algo que ni el propio Orwell se podría haber imaginado.

Bibliografía

- Aja, J. L. (2015). Tema 8: Traducción y manipulación [Apuntes académicos]. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- BBC. (1914). *History: George Orwell (1903-1950)*. Obtenido de BBC: http://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/orwell_george.shtml
- Cisquella, G. E. (1977). *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de Prensa*. Barcelona: Anagrama.
- Fromm, E. (1950). Afterword. En G. Orwell, *1984* (págs. 313-326). Nueva York: Signet Classics.
- González, J. E. (2000). El traductor deja su huella: aproximación a la manipulación en las traducciones. *Elia*, N^o 1, 135-148.
- Hermans, T. (1999). *Translation in Systems*. Manchester: St. Jerome.
- Lafuente, A. L. (2014). George Orwell y la libertad de expresión. *Barcarola: Revista de creación literaria*, 410-416.
- Lázaro, A. (2004). *H. G. Wells en España: Estudio de los expedientes de censura (1939-1978)*. Madrid: Verbum.
- Lázaro, L. A. (2002). La sátira de George Orwell ante la censura española. *Proceedings of the XXVth AEDEAN Conference* (págs. 1-15). Granada: Universidad de Granada.
- Lázaro, L. A. (2005). The Censorship of Orwell's Essays in Spain. En S. Onega, & A. Gomis, *George Orwell: A Centenary Celebration*. (págs. 121-141). Heidelberg (Alemania): Universitätsverlag Winter.
- Lefevere, A. (1992). *Translation, Rewriting & the Manipulation of Literary Fame*. London: Routledge.
- Lobato, P. Á., & Minguel, C. Á. (2010). La censura cinematográfica en España. En Á. L. Montejo, *Sexualidad, psiquiatría y cine* (págs. 45-86). Barcelona: Glosa.
- Marín et al. (2014). Cronología: George Orwell Dossier. *Barcarola*, 361-416.
- McLaughlin, M., & Muñoz-Basols, J. (2016). Ideology, censorship and translation across genres: past and present. *Perspectives: Studies in Translatology (vol. 24)*, 1-6.
- Merino, R., & Rabadán, R. (2002). Censored Translations in Franco's Spain: The TRACE Project-Theatre and Fiction (English-Spanish). *TTR: traduction, terminologie, rédaction*, 15 (2), 125-152.
- Meseguer, P. (2014). *La traducción del discurso ideológico en la España de Franco*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Meseguer, P. (2015). La traducción como arma propagandística: censura de Orwell, Abellio y Koestler en la España franquista. *Quaderns de Filologia: Estudis Literaris XX*, 107-122.

Helena Ros Comesaña

- Meyers, J. (2002). *Orwell: la conciencia de una generación*. Barcelona: Vergara.
- Olivares Leyva, M. (2007). Autocensura y traducción: análisis de estrategias textuales en un determinado contexto comunicativo. *25 años de lingüística en España* (págs. 1071-1076). Murcia: Congreso Nacional de Lingüística Aplicada.
- Orwell, G. (1977). *1984*. Londres: Signet Classics.
- Orwell, G. (1999). *1984*. Barcelona: Destino.
- Pegenaute, L. (1996). Censoring Translation and Translation Censorship: Spain under Franco. *Translation and the (Re) location of Meaning, Selected Papers of the CETRA Research Seminars in Translation Studies*, 83-96.
- Pegenaute, L. (1996). Traducción, censura y propaganda: Herramientas de manipulación de la opinión pública. *Livius: Revista de Estudios de Traducción*, (8), 175-183.
- Pérez Álvarez, I. (2003). Historia de la censura en la narrativa inglés-español de posguerra. *Interlingüística, ISSN 1134-8941, Nº 14*, 855-860.
- Rabadán, R. (2000). Con orden y concierto: La censura franquista y las traducciones inglés-español 1939-1985. En R. Rabadán, C. Gutiérrez-Lanza, M. M. González, R. M. Álvarez, M. P. Heredia, J. M. López, . . . J. C. Santoyo, *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar* (págs. 13-23). León: R. Rabadán (Ed.).
- Rabadán, R. (2000). *Traducción y censura inglés-español (1939-1975)*. León: Universidad de León.
- Rodríguez Espinosa, M. (2004). El discurso ideológico de la censura franquista y la traducción de textos literarios: "Las aventuras de Barry Lyndon" y la Editorial Destino. *Ética y política de la traducción literaria*, 219-238.
- Sandoval Gómez, A. (2009). George Orwell y 1984. *Praxis Nº 5*, 33-47. Obtenido de Dialnet.
- Santaemilia, J. (2008). The Translation of Sex Related Language. The Danger(s) of Censorship(s). *TTR: traduction, terminologie, rédaction, vol. 21, nº 2*, 221-252.
- Santoyo, J. C. (2000). Traducción y censura: mirada retrospectiva a una historia interminable. En R. R. (ed.), *Traducción y censura, inglés-español 1939-1985 : estudio preliminar* (págs. 291-308). León: Universidad de León.
- Walkowitz, R. L. (2006). *Cosmopolitan style: Modernism Beyond the Nation*. New York: Columbia University Press.

6. ANEXOS

6.1. Tabla de las publicaciones de 1984 en España

Publicación	Traductor	Título traducción	Lugar	Editorial/Edición	Idioma
1952	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino	español
1952	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino [Agustín Núñez]	español
1957	V. Andreeva i N. Vitova	1984/ <i>Dzhordzh Orvell</i>	Frankfurt-Main	Posev	ruso
1965	Joan Vinyes Miralpeix	<i>Mil nou-cents viutanta-quatre</i>	Barcelona	Vergara	catalán
1966	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino	español
1971	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino	español
1970	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Salvat Editores	español
1971	Rafael Vázquez Zamora	1984 / <i>Prólogo de Pedro Laín Entralgo</i>	Barcelona	Salvat Editores	español
1981	Rafael Abella	<i>Rebelión en la granja : 1984/George Orwell</i>	Barcelona	Mundo Actual de Ediciones	español
1983	Rafael Vázquez Zamora	1984/ <i>introducción, Manuel Vázquez Montalbán</i>	Barcelona	Círculo de Lectores	español
1983	José Laín Entralgo	1984/ <i>prólogo de Pedro Laín Entralgo</i>	Barcelona	Salvat	español
1984	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destinolibro [6ª, 7ª ed.]	español
1984	Rafael Vázquez Zamora	1984/ <i>prólogo de Manuel Vázquez Montalbán</i>	Barcelona	Círculo de Lectores	español
1985	Rafael Vázquez Zamora	1984/ <i>prólogo de Manuel Vázquez Montalbán</i>	Barcelona	Círculo de Lectores	español
1986	Rafael Vázquez Zamora	1984/ <i>prólogo de Manuel Vázquez Montalbán</i>	Barcelona	Círculo de Lectores	español
1988	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destinolibro [8ª ed.]	español
1992	Joan Vinyes	1984	Barcelona	Destino [1ª ed. dins "El trident"]	catalán
1993	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	RBA	español
1995	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	RBA	español

1997	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino	español
1998	Olivia de Miguel	<i>Mil novecientos ochenta y cuatro, 1984</i>	Barcelona	Galaxia Gutenberg	español
2000	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino [9ª ed.]	español
2001	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino	español
2001	Tomasz Mirkowicz	<i>Rok 1984</i>	Barcelona	De Agostini Polska	polaco
2002	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino [27ª ed.]	español
2002	Ana Luísa Faria	1984	Barcelona	Bibliotex	portugués
2003	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Planeta-De Agostini	español
2003	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino [1ª ed. en este formato]	español
2003	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Booket [1ª ed. en esta presentación en colección Booket]	español
2003	Lluís-Anton Baulenas	1984	Barcelona	Edicions 62	catalán
2004	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Booket [4ª ed. en este formato]	español
2005	Lluís-Anton Baulenas	1984	Badalona	Sàpiens	catalán
2006	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Booket [1ª ed. en esta presentación de Colección Booket]	español
2006	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Planeta-De Agostini	español
2007	Rafael Vázquez Zamora	<i>1984/ introducción Fernando Galván ; guía de lectura, Francisco Alonso</i>	Barcelona; Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Destino [1ª ed.]; Escasa Calpe	español
2007	Oskar Arana	1984	Tafalla	Txalaparta	vasco
2008	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Booket [1ª ed. en esta presentación de Colección Booket]	español
2010	Rafael Vázquez Zamora	<i>1984/ introducción de Fernando Galván</i>	Barcelona	Destino [1ª ed. en Austral]	español
2010	Lluís-Anton Baulenas	<i>1984/ introducció i propostes de treball d'Enric Falguera Garcia</i>	Barcelona	Educaula [1ª ed. en aquest segell]	catalán
2011	Fernando Moreiras	1984	Pontevedra	Factoría K [1ª ed.]	gallego
2011	Lluís-Anton	1984	Barcelona	Labutxaca [1ª ed. en	catalán

	Baulenas			aquest segell]	
2012	Rafael Vázquez Zamora	1984	Barcelona	Destino [1ª ed. en esta presentación en Austral]	español
2013	Lluís-Anton Baulenas	1984	Barcelona	Edicions de 1984	catalán
2013	Miguel Temprano García	1984/ <i>epílogo de Thomas Pynchon</i>	Barcelona	Debolsillo [1ª ed.]	español
2014	Miguel Temprano García	1984	Barcelona	Debolsillo [1ª ed.]	español
2014	Miguel Temprano García	1984/ <i>prólogo de Umberto Eco; epílogo de Thomas Pynchon</i>	Barcelona	Lumen	español

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de la Biblioteca Nacional y del ISBN.